

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 20

Fecha del Traslado: 2/11/2021

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300920210009500	Verbal	INMOBILIARIA GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.	OSCAR DE JESUS AVILA BARRIENTOS	Traslado Art. 110 C.G.P. Noviembre 2 de 2021: En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2021-00095, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la parte demandada en contra del auto No. 2644 de fecha 25 de octubre de 2021 por medio del cual se declara infundada solicitud de nulidad, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Noviembre 05/2021 a las 5:00 p.m.	02/11/2021	3/11/2021	5/11/2021
05001400300920210045600	Ejecutivo Singular	PEDRO CLAVER GOMEZ SALAZAR	MARIA BERENICE RENDON	Traslado Art. 110 C.G.P. En la fecha se procedió dentro del asunto con radicado 2021-00456, a fijar el traslado secretarial por TRES (3) DÍAS, a la parte demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la demandada María Berenice Rendón en contra del auto No. 1128 de fecha 07 de mayo de 2021 por medio del cual se libró mandamiento de pago, para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso, a las ocho (8) a.m. - Vence en Noviembre 05/2021 a las 5:00 p.m.	02/11/2021	3/11/2021	5/11/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 2/11/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)